



PROYECTO DE LEY N° 3079/2017-CR

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

La Congresista de la República, **MARIA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR**, integrante del Grupo Parlamentario "Fuerza Popular", en el ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de los artículos 22, inciso c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone al Congreso el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Artículo Único. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huarmey – Aija – Recuay, en el departamento de Ancash, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.

Exhórtese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que, en coordinación con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de influencia, prioricen el cumplimiento de la presente ley

Lima, junio del 2018

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR

Congresista de la República

Daniel Salaverry Villa

Portavoz
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

153007-AD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 03 de Julio del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 3049 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

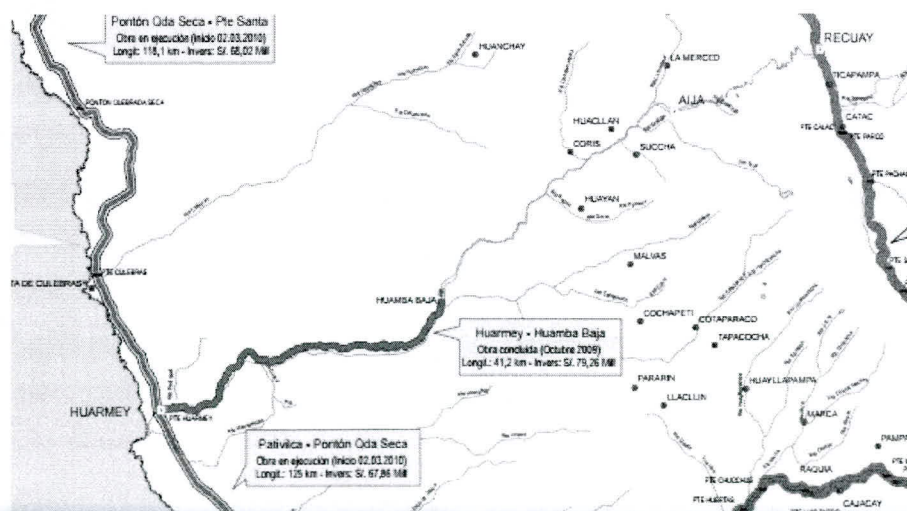
**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y
 NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y
 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY –
 AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE
 ANCASH**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución Directoral N°2423-2006-MTC/20 de fecha 08 de septiembre de 2006 fue aprobado el Expediente Técnico del Estudio Definitivo de Ingeniería para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huarney – Aija – Recuay, Tramo: Huarney – Huamba Baja (Km. 0+000 al Km. 41+214.84) ubicada en el Departamento de Ancash, esto permitió que gran parte del Valle del río Huarney mejore sus expectativas de comercio de productos agrícolas que es un actividad propia del Valle; posteriormente mediante la Resolución Directoral N° 4934-2007-MTC/20 del 21/12/07 se aprueba administrativamente el Expediente Técnico "Reubicación y Construcción de Viviendas para la Implementación del PACRI para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huarney – Aija – Recuay, Tramo: Huarney – Huamba Baja (Km. 0+000 al Km. 41+214.84); y mediante R.D N° 3594-2007-MTC/20 se aprueba el Expediente Técnico "Programa de Contingencia para la implementación del PACRI de la Obra¹.

En el siguiente cuadro se puede observar el proyecto inicial ejecutado en la provincia de Huarney –Huamba Baja, y que a la fecha el proyecto principal de unir con la infraestructura vial ha quedado postergado.



¹ Código SNIP 4820.

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Sin embargo, se han realizado diversas propuestas para el mejoramiento de la carretera que une a las tres provincias (Huarmey - Aija - Recuay) y que consta de un aproximado de 152.67 Km de infraestructura vial con sistemas de drenaje y sistema de señalización apropiados a la ubicación geográfica y comportamientos climáticos, pero que debido a diferentes motivos coyunturales por el que atraviesa la región no lograron ser priorizados en su oportunidad, ya que la gestión de esta infraestructura data desde el año 2002, y a la fecha sigue siendo solicitada por sus autoridades locales impotentes de lograr su viabilidad.

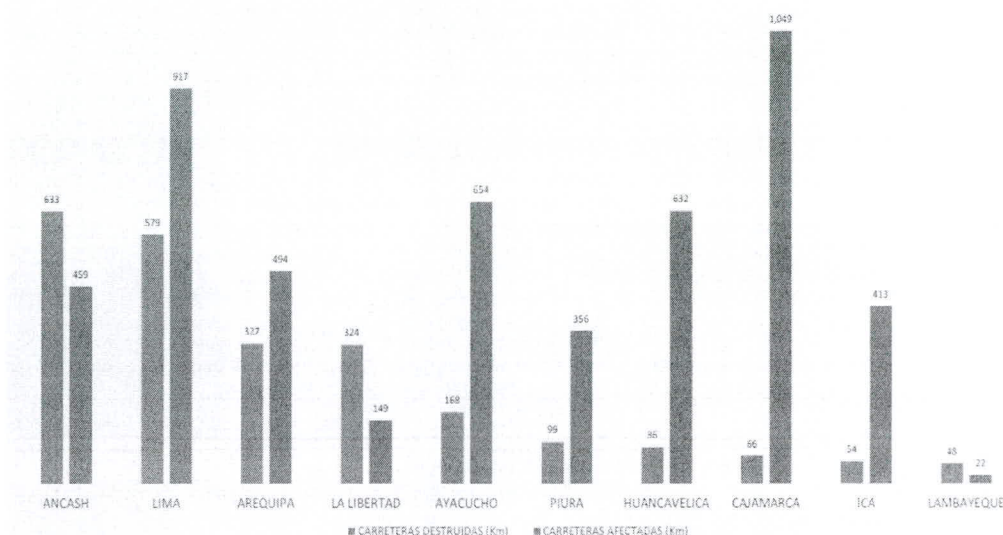
II.- DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN ANCASH

El departamento de Ancash, y tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro, **ha sufrido los mayores impactos por los últimos acontecimientos naturales en lo que refiere a la conectividad terrestre**, por lo que la afectación de su infraestructura vial es de gravedad, lo que demanda una rehabilitación y reconstrucción oportuna que no solo garantice una transitabilidad terrestre adecuada, sino también tenga un enfoque de mitigación de riesgos ante futuros acontecimientos naturales, como se viene proponiendo en el presente proyecto de ley. En ese sentido, esta iniciativa tiene presente también un enfoque de prevención de riesgos de desastres, lo que no solo permite garantizar la implementación de una adecuada infraestructura vial, sino también contribuye a que el Estado peruano haga un uso adecuado y responsable de los recursos públicos.

En ese orden de ideas, cabe indicar que **Ancash es el departamento que cuenta con la mayor destrucción de la infraestructura vial a nivel nacional, con más de 600km destruidos y cerca de 500km afectados**, por lo que el proceso de reconstrucción nacional también debe enfocar sus esfuerzos en la rehabilitación de las vías afectadas por el último acontecimiento climático, correspondiendo al departamento de Ancash una atención prioritaria que le permita no solo devolver su transitabilidad, sino se pueda construir obras con enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático.

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

CARRETERAS DESTRUIDAS Y AFECTADAS POR EL NIÑO COSTERO: Al 02 Abril 2017



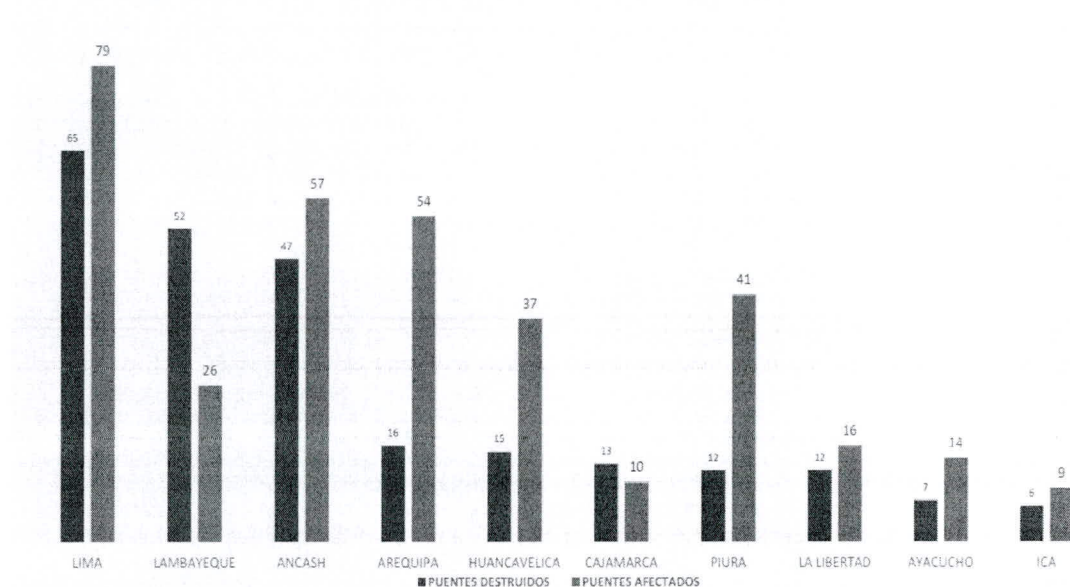
En el presente cuadro se puede observar que Ancash tiene la mayor afectación de carreteras destruidas a nivel nacional producto del "Niño Costero". Fuente: INDECI

En ese mismo orden, cabe indicar que el departamento de Ancash es uno de los principales departamentos con mayor afectación y destrucción de puentes a nivel nacional producto del fenómeno del "Niño Costero", solo siendo superado por el departamento de Lima. Ello indica que la afectación de la transitabilidad terrestre —como son sus carreteras— también se ve reflejada en la afectación de las infraestructuras de conexión como son los puentes en todo el departamento, los que representan, además, uno de los principales impedimentos para la circulación del tránsito regional y nacional. Esto se vio claramente reflejado, por ejemplo, por la destrucción del puente que une a la provincia de Huarmey y Casma en la Panamericana Norte o la destrucción del puente que da transitabilidad a la provincia Del Santa y Trujillo en el departamento de Ancash y La Libertad, también en la Panamericana Norte.

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

En el siguiente cuadro de evaluación de daños elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI se puede apreciar un gráfico descriptivo de la afectación y destrucción de los puentes en el departamento de Ancash.

PUENTES DESTRUIDOS Y AFECTADOS POR EL NIÑO COSTERO: AL 02 ABRIL 2017



Cuadro de afectación y destrucción de puentes en el departamento de Ancash. Cuadro: INDECI

En esa medida, **cualquier intervención que permita rehabilitar y reconstruir las ciudades afectadas debe tener un enfoque preventivo, sostenible y sobre todo de adaptación al cambio climático** a fin de que se eviten futuros acontecimientos lamentables como los ya ocurridos. Es por ello que se debe priorizar los proyectos sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de los pueblos generando un movimiento económico que perdure en el tiempo, pero que también sea amigable al medio ambiente, por lo que pensar en un proyecto como la rehabilitación y mejoramiento de la conectividad terrestre para estas tres provincias, es una iniciativa que debe ser priorizada en todo momento, debido a que esta conectividad permitirá el movimiento del comercio interno entre estas provincias, así como la fluidez del transporte con fines turísticos.

**LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y
 NECESIDAD PUBLICA LA REHABILITACION Y
 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMAY –
 AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE
 ANCASH**

El departamento de Ancash es considerado entre las cinco economías más importantes del país, a primera vista Áncash siempre ha sido un referente pesquero y minero. Sin embargo, la región posee cuantiosos y muy diversos recursos naturales² y vulnerables a los actuales cambios climáticos. Asimismo, a nivel nacional se puede evidenciar que el departamento de **Ancash se presenta como uno de los departamentos con la mayor extensión de infraestructura vial sin pavimentar a nivel nacional**. Sin embargo, el departamento de Ancash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos. Siendo las provincias de Huarmey (3,908.42Km²) y Huari (2,771.90 Km²) las de mayor extensión. En resumen, es el **departamento con mayor distritalización a nivel nacional por lo que sus vías de conectividad terrestre son fundamentales para el desarrollo de estos pueblos que viven básicamente de la agricultura y ganadería familiar**.

En esa medida, en el siguiente cuadro de la Red Vial Nacional se puede observar que al 2011 el departamento de Ancash cuenta con 662, 63 km sin pavimentar, resultando en casi la mitad de su infraestructura vial en pésimas condiciones de transitabilidad.

RED VIAL NACIONAL POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA JULIO 2012					
Clasificador de Rutas D.S.036-2011-MTC y sus Modificaciones (128 Rutas)					
(En Kilómetros)					
DEPARTAMENTO	SUB_TOTAL				
	PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR	EXISTENTE	PROYECTADA	TOTAL
TOTAL	14122,78	9969,50	24092,29	2176,92	26269,21
AMAZONAS	353,48	497,59	851,07	32,53	883,59
ANCASH	927,28	662,63	1589,91	72,80	1662,71
APURIMAC	445,99	662,57	1108,56		1108,56
AREQUIPA	958,43	460,99	1419,42	61,80	1481,21
AYACUCHO	465,18	1259,88	1725,05	33,55	1758,60
CAJAMARCA	833,98	754,49	1588,46	11,72	1600,18
CALLAO	13,10	0,00	13,10		13,10
CUSCO	1007,12	814,36	1821,48	183,84	2005,31
HUANGAVEHICA	331,86	1110,91	1442,76		1442,76
HUANUCO	553,34	317,50	870,85	312,80	1183,64
ICA	571,61	91,70	663,31	46,65	709,96
JUNIN	917,06	289,63	1206,69	196,25	1402,94
LA LIBERTAD	524,37	719,58	1243,96	100,31	1344,27
LAMBAYEQUE	410,48	57,15	467,63	90,64	558,27
LIMA	1054,02	396,41	1450,43	33,33	1483,75
LORETO	43,09	44,80	87,88	43,40	131,29
MADRE DE DIOS	397,85	1,43	399,28	625,49	1024,76
MOQUEGUA	440,75	35,00	475,76		475,76
PASCO	248,74	316,12	564,87		564,87
PIURA	931,37	442,92	1374,30	21,90	1396,19

Fuente: MTC. Red Vial Nacional.

² Véase: <http://perueconomico.com/ediciones/39/articulos/429>

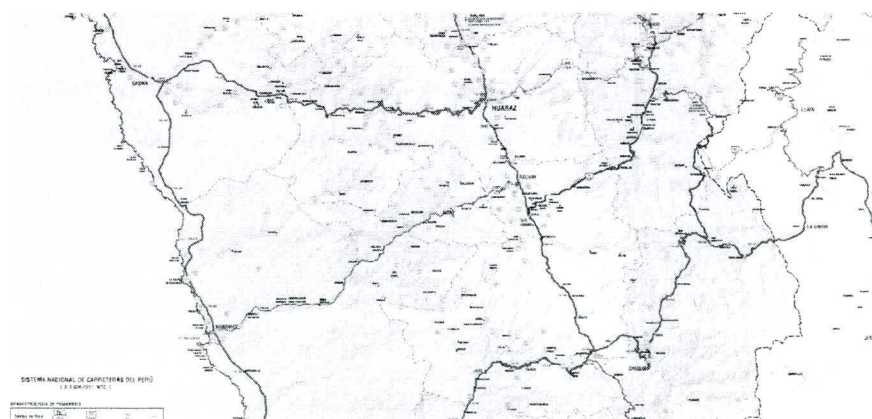
LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

III.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los beneficiarios potenciales fueron aproximadamente de 55,102 habitantes para el año 2005, que constituía la población beneficiaria de las Provincias de Huarmey, Aija y Recuay del Departamento de Ancash y los beneficiarios directos eran 34,699 habitantes de los distritos beneficiarios. Usuarios de transporte. Población dedicada a la actividad terciaria del área de influencia del proyecto.

En ese orden, cabe precisar que a la fecha la población se ha incrementado de manera considerable y por ende sus demandas son mayores, pero una de las principales actividades a la cual se dedican estas provincias se resume en la agricultura y la ganadería familiar, así como el comercio de productos básicos para su abastecimiento recíproco entre la parte costa del departamento con la zona sierra, por lo que si bien en un inicio se propuso mejorar 41km de la parte costa de esta vía en la provincia de Huarmey, existe la necesidad de mejorar y rehabilitar los aproximadamente 152km que une a las tres provincias.

Dentro del Sistema nacional de carreteras del Perú, la infraestructura vial que une a las provincias de Huarmey, Aija y Recuay se evidencia por la importancia de la conectividad terrestre entre la zona costa y la zona sierra del departamento de Ancash como una de las principales infraestructuras viales, pero que –como se viene exponiendo– ha sido postergada de manera indefinida hasta la fecha.



Mapa vial del departamento de Ancash

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

En ese orden, tal como lo precisa el especialista José Antonio Torres, de el diario el Nacional de Santo Domingo, los beneficios económicos y sociales que genera la construcción de una carretera, sobre todo, cuando conecta zonas con altos potenciales productivos, tanto en el marco industrial, comercial, turístico y agrícola de una nación son trascendentales. Una obra vial bien planificada se traduce en reducciones de los costos operativos de los vehículos, en tiempo y contaminación del ambiente, así como las facilidades para el desplazamiento de los usuarios y en consecuencia menos accidentes y más impulso económico de las zonas por donde atraviesa³.

Arturo Vásquez Cordano y Luis Bendejé Medina (2008) sostienen que una evidencia internacional es que la infraestructura de servicios públicos constituye el soporte de toda actividad económica. De acuerdo al Banco Mundial (1994), las tablas de insumo-producto de diversos países en vías de desarrollo muestran que, por ejemplo, las infraestructuras de telecomunicaciones y de energía eléctrica son empleadas en los procesos de producción de casi todos los sectores y que el transporte es un insumo esencial para la comercialización de los productos

En ese sentido, la existencia de infraestructura vial en una economía genera una serie de externalidades para el desarrollo de las actividades privadas, dado que se constituye en un conjunto de activos públicos que generalmente afectan las decisiones de producción y de consumo de las empresas y de los hogares sin que medien para ello mecanismos de mercado. Así, por ejemplo, los negocios privados requieren una red de carreteras y caminos en buen estado para desarrollarse satisfactoriamente. Las actividades privadas no se llevarían a cabo adecuadamente si es que la infraestructura vial no fuera provista ya sea por el sector público o por el privado de manera eficiente, lo que evita la duplicación y el desperdicio de recursos escasos.⁴

³ Véase fuente: <http://elnacional.com.do/la-importancia-vial/>

⁴ Arturo Vásquez Cordano y Luis Bendejé Medina: Ensayos sobre el Rol de la infraestructura vial en el crecimiento económico del Perú, 2008, Pág. 28.
<http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/diagnosticoypropuesta/archivos/dyp-39.pdf>. Última visita 29-05-2017

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMEY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

El problema de la infraestructura vial no solo se manifiesta a nivel regional, sino también nacional, ya que el Perú es uno de los países del bloque andino con la menor infraestructura vial pavimentada, casi por debajo de la media de nuestros países vecinos por lo que priorizar la pavimentación y rehabilitación de nuestras carreteras es fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos.

Las redes departamentales y vecinales son de gran importancia pues se enmarcan dentro de las políticas del Estado peruano por impulsar la inclusión económica y social de los centros poblados y los distritos con más necesidades del país. Al vincularlos con las ciudades intermedias, permite a sus pobladores acceder a una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos. Asimismo, el acceso de los productores a una infraestructura vial de calidad impulsa la diversificación productiva⁵.

IV.- DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROVINCIAS

La integración a través de una infraestructura vial terrestre de las provincias de Huarmey, Aija y Recuay significa un gran impacto en el dinamismo de la economía y el turismo de estas provincias, en la medida que la principal actividad que se desarrollan en ellas es la agricultura familiar y ganadera. A esto se suma una importante presencia de actividades extractivas en la zona como la minería, con la presencia de la Minera Antamina, como una de las principales actividades extractivas del país, y otras empresas de mediana minería las cuales tienen a estas tres provincias como zonas de influencia directa de sus actividades, por lo que la viabilidad del presente proyecto presenta diversas opciones de gestión para su ejecución, y en donde el Estado debe tomar ese rol protagónico de gestionar su viabilidad.

⁵ https://www.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/obras_mapas/Ancash.pdf

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUARMAY – AIJA – RECUAY EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH

V. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Esta iniciativa legislativa que declara de interés nacional el mejoramiento y la rehabilitación de la carretera Huarmey-Aija-Rcuay, no contraviene ni deroga ninguna disposición normativa vigente, ni se contrapone a ningún derecho fundamental, sino busca precisamente garantizar una adecuada infraestructura vial de transitabilidad terrestre que promueva la economía local y satisfaga necesidades básicas de una población que pasa por un proceso de reconstrucción nacional.

VI. ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO

De aprobarse esta iniciativa, no irrogará gastos adicionales al Estado; por el contrario, permitirá optimizar la transitabilidad deficiente en la carretera, debido a que condiciones de la superficie de rodadura se encuentran en pésimo estado a nivel de trocha carrozable y sin afirmar

mayormente; lo que dificulta el acceso de interconexión entre la provincia de Huarmey, Aija y Rcuay.

VII.- RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa está estrechamente relacionada con la Política de Estado N° 21, la cual compone mejorar la competitividad del país elaborando un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.

Lima, junio del 2018